30-Abril 2020.

Tras el anuncio del calendario previsto para la desescalada, en la que todos los negocios tendrán 4 fechas claves y estimadas para que puedans ir abriendo los establecimientos, los comerciantes del sector de HOSTELERIA de GALPAGAR, se están agrupando para mantener reuniones con el Ayuntamiento dadas las mlimitaciones y restricciones que el BOE decretará.

Desde las Asociaciones de Empresarios AEGE y AMPECO, entendimos que sería un buen momento para unirnos el maximo de hosteleros posibles, de forma que podamos recibir las sugerencias, dudas, necesidades, y plantearlas al Ayuntamiento, y con ellos, acordar una hoja de ruta con las normas, necesidades, posibilidades, y alternativas posibles a dichas aperturas escaladas.

Tenemos diferentes tipos de negocios hosteleros, con diferentes estructuras de mesas, barras e incluso terrazas, por lo que es importante definir dicha ruta con las concejalias correspondientes.

Si eres hostelero y estas interesado en participar el grupo de hostelería, ponte en contacto con osotros por WAPP en el **6 1 0 2 7 5 3 0 0**, o si conoces personalmente a algún hostelero de galapagar que pudiera estar interesado, te agradeceríamos les hagas saber de nuestra iniciativa y le pongas en contacto con nosotros para informarle e incluirle.

Las cuatro fases "PREVISTAS" del plan para la desescalada en la Hostelería.

FASE 0 - 4 DE MAYO

- Apertura de restaurantes y bares con servicio de comida para llevar a domicilio, sin consumo en local y con la "máxima" protección.

FASE 1 - 11 DE MAYO

- Se permitirá la apertura exterior de bares y restaurantes, pero con atención en las terrazas

El limite será de un 30% de ocupación. No se puede atender en el interior de los locales, por lo que no se puede acceder a por tabaco, tragaperras ni WC.

FASE 2- SIN FECHA FIJADA (dependerá de la evolución, pero minimo a partir del 25 MAYO).

- Apertura de locales de restauración ya en el interior pero con una ocupación máxima del 33% de su aforo, pero solo para servicio de mesas. No se puede atender en la barra tampoco.

FASE 3. SIN FECHA FIJADA (mínimo el 8 JUNIO).

- Se irán levantando medidas restrictivas de aforo y ocupación hasta el 50% del aforo, permitiran el uso de la barra pero, como en las mesas, seguirá siendo obligatoria la distancia mínima obligatoria de dos metros.

FASE 4. SIN FECHA FIJADA (mínimo el 22 JUNIO).

Vuelta a la normalidad.